

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA-CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 94
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2024-2027**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, muy buenos días a todas y a todos, gracias por atender a esta convocatoria vamos a dar inicio, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día martes 25 veinticinco de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, se declara formalmente abierta la presente Nonagésima-Cuarta Sesión Extraordinaria, para lo cual le voy a pedir a nuestro Secretario de Ayuntamiento que por favor nos haga el pase de lista. -----

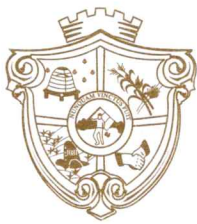
ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- presente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- presente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- presente.
10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ----- presente.





SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, le informo que se encuentra la totalidad de este Cuerpo Edilicio, por lo tanto, se declara existencia de Quórum Legal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, vamos a continuar con la lectura del Orden del Día por favor. -----

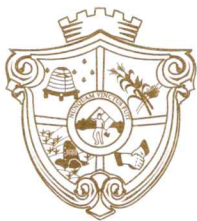
2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum Legal.-----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Análisis y aprobación en su caso de la autorización para suscribir un convenio de anticipo de Participaciones con la Secretaría de Finanzas. -----
4. Análisis y aprobación en su caso del dictamen la comisión de Educación, Recreación Cultura y Deporte. -----
5. Clausura. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, el Orden del Día, el cual se va a sujetar a esta Sesión, es el que nos acaba de dar a conocer el Secretario, le voy a pedir por favor que recabe la votación para la aprobación del mismo. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente, se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio el Orden del Día, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano (se registran 10 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien muchas gracias, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

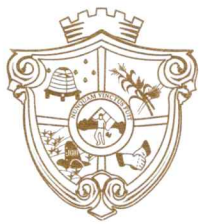
3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, esta solicitud es para formalizar, como bien dice el punto, la suscripción del convenio de adelanto de participaciones, es una práctica que en casi todas las Administraciones se ha hecho común pedir el adelanto de participaciones para poder salir con los gastos del año, en esta ocasión estamos pidiendo los ocho millones porque el año pasado, en noviembre - diciembre, se nos hizo un ajuste presupuestal de tres millones de pesos, cerca de dos - tres millones de pesos, ahorita se está previendo un ajuste igual en las reuniones que emos tenido con la Secretaría de Finanzas no saben que puede haber ese ajuste, desgraciadamente en el presupuesto nosotros no podemos, hasta que se nos haga llegar el monto exacto, hacer ese ajuste y el año pasado lo que nos ocasionó ahí fueron algunos detalles financieros, tenemos que prorrogar algunos pagos que se tenían pendientes y ahora con este monto pues lo estaríamos previendo, ¿Alguna duda, comentario al respecto?. -----

REGIDORA JUDITH HERNÁNDEZ CASTELLANOS: a mí me gustaría preguntar por qué es más el año pasado. -----

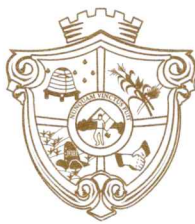
PRESIDENTE MUNICIPAL: Por lo que ahorita acabo de comentar, previendo una caída en el presupuesto que así en todas las reuniones con la Secretaría de Finanzas nos lo han hecho saber, que este año también lo va a ver, o sea, ¿qué es lo que sucede? que cuando nosotros hacemos nuestro pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, siempre afectamos el presupuesto anterior con un factor, no





sé si en las reuniones que hemos tenido del presupuesto ustedes han percatado de eso, por ejemplo, este presupuesto 2026 tiene el 3% más que el del año pasado, previendo que va a haber un crecimiento económico del 3%, que ese es el factor del cual nos va a crecer nuestro presupuesto, el detalle es que como no ha habido crecimiento económico en el país, lo que sucede es que siempre llega un ajuste justo al finalizar el año y es donde se baja el presupuesto que nosotros traemos, hemos sido previsores en ese sentido, pero siempre salen algunos detalles, el año pasado se suscitó esa situación aquí en el tema financiero y ahorita lo estamos previendo con esos 3 millones de pesos, esa cantidad ya fue consultada también con la Secretaría de Finanzas, a los municipios no nos permiten solicitar ahora sí que a nuestro libre albedrío, una cantidad que queramos, siempre ellos revisan si es factible la cantidad y en este sentido ya fue revisada la cantidad con la Secretaría de Finanzas, estuvieron en contacto Tesorería con el departamento pertinente y es la petición para poder formalizar este cambio, el recurso, recordemos, el año pasado se pidió igual, más o menos en estas fechas y se nos entregó hasta el mes de octubre – noviembre, siempre tarda un poquito y por eso lo estamos pidiendo con tiempo, porque como tardan, estamos previendo que de ahí vamos a pagar aguinaldos y todo lo demás, que son los gastos fuertes en diciembre, entonces es por eso que ahorita se está presentando ya esta petición ¿alguna otra duda o comentario al respecto? bien, para darle formalidad, me voy a permitir dar lectura a lo siguiente, "...En mi calidad de Presidente Municipal, solicito la autorización de este Honorable Ayuntamiento para suscripción del convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones con la Secretaría de Finanzas bajo las siguientes características, monto solicitado, \$8,000,000.00 de pesos, costo financiero conforme a la tasa de interés que determine la Secretaría de Finanzas, destino, pago de sueldos y aguinaldos de los trabajadores de la Administración Pública centralizada, con el calendario de compensaciones: 1.- 25 de enero 2027.- \$1,333,333.00 2.- 25 de febrero 2027.- \$1,333,333.00 3.- 25 de



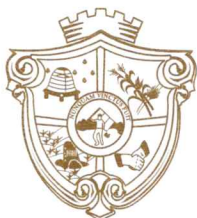


marzo 2027.- \$1,333,333.00 **4.-** 25 de abril 2027.- \$1,333,333.00 **5.-** 25 de mayo 2027.- \$1,333,333.00 y **6.-** 25 de junio 2027.- \$1,333,335.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé el Ayuntamiento del Municipio, podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional sin que se pueda exceder del mismo, de igual forma, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y 76 primer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que, sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, conforme a los montos y plazos mencionados, así como para que, en caso de que con estas no se cubra el adeudo otorgado, siga efectuando las compensaciones respectivas en la misma proporción en los meses subsecuentes hasta que salde en su totalidad la cantidad administrada por concepto de anticipo de participación, con base en ello, solicito se autoriza a su servidor, Presidente Municipal, a efecto de que realice las gestiones correspondientes para la suscripción del convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones..." y le voy a pedir, por favor Secretaria, que recabe la votación para la aprobación del mismo. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente, se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio el punto, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano (se registran 09 votos) quien este en contra (se registra 01 voto de la Regidora Blanca





Araceli Flores Saavedra) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchas gracias ¿algún comentario al respecto de su voto en contra?. -----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: Sí, nada más porque lo destinado ya estaba previsto dentro de la ley de egresos y asimismo lleva consigo pagos de intereses nada más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, vamos a continuar con el siguiente punto de orden. -----

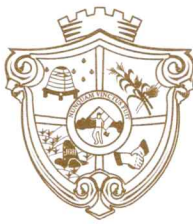
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, tenemos a la vista el dictamen de la Comisión de Educación, Recreación, Cultural y Deporte referente a la solicitud que en algún momento tocamos de manera extraoficial aquí en este Ayuntamiento para la Escuela de Karate Do Senchi Nakama, no sé si el Presidente de la Comisión quisiera hacer algún comentario al respecto. -----

REGIDOR JUAN MANUEL FLORES LÓPEZ: Sí, es para apoyar alrededor de 12 jóvenes y niños que van a participar en un evento internacional en Argentina, los gastos que van a tener son pasajes aéreos, hospedaje, alimentos y costo de la inscripción, lo que nosotros podamos ayudarles pues está bien. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, la cantidad que viene plasmada en el dictamen es de \$30,000 pesos, Todos sabemos que esta cantidad se -----



tiene que justificar por medio de facturas, pero no está de más decirlo para que conste que la justificación sí se dé con estos, referentemente con los conceptos de los pagos de los boletos de avión, que son los que nos generarían una factura local, porque ya todos los demás gastos serían fuera del país y no llegar en algún momento a tener alguna situación de falta de comprobación, bien no sé si hay algún comentario al respecto, ninguno, vamos a proceder entonces con la votación para la aprobación de este apoyo. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente, se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio el punto, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano (se registran 10 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

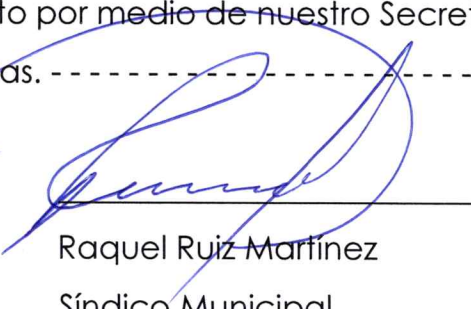
PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchísimas gracias, vamos a continuar con el siguiente punto de orden del día. -----

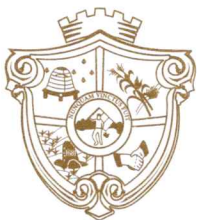
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

05.- CLAUSURA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien no habiendo más puntos que tratar siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos, de este martes 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis se declara cerrada la presente Sesión, en espera de que los acuerdos tomados en ella sean para beneficio de nuestro municipio, se les recuerda que será citados para la próxima sesión de Ayuntamiento por medio de nuestro Secretario de Ayuntamiento, muchísimas, gracias. -----


Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.


Raquel Ruiz Martínez
Síndico Municipal.



David Emmanuel Rojas Jaramillo.
Regidor.

Daniela Loza León.
Regidora.

Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.
Regidor.

Paula Guadalupe Zamora Vargas.
Regidora.

Blanca Araceli Flores Saavedra.
Regidora.

Juan Manuel Flores López.
Regidor.

Judith Hernández Castellanos.
Regidora.

Mayra de Jesús Méndez Carvajal
Regidora.

Francisco Isaac de Jesús
Castellano León.
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria número 94 noventa y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha martes 25 veinticinco de agosto del 2026 dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

